

CONVOCATORIA.

EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES
Y LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN FÍSICA.

CONVOCAN:



A todos los niños y niñas a participar en los “III Juegos de la Calle (Tradicionales) a Nivel Departamental”. Los cuales se estarán realizando durante las dos semanas comprendidas entre las fechas del **27 de Febrero hasta el 6 de Marzo** del presente año. Se competirán en los siguientes juegos:

- 1.-Tracción de la Soga.
- 2.-Barrilete.
- 3.-Trompos.
- 4.-Chibolas.
- 5.-Relevos.
- 6.-Quemados.
- 7.-Argolla India.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



INSTITUTO NICARAGUENSE DE
DEPORTES
Y
LA DIRECCION DE RECREACION
FISICA



Convocan a:

Los III Juegos de la Calle
(Tradicionales) a Nivel
Departamental.

EL JUEGO:

Es un derecho según la declaración de los derechos del niño, adoptada en la “Asamblea General de las Naciones Unidas” (O.N.U.). El juego es sinónimo de recreo, diversión, alborozo, esparcimiento, broma, pero el niño juega para descubrir, conocerse, conocer a los demás y a su entorno.

LOS PARTICIPANTES:

- 1.- Cada equipo contara con 5 participantes.
- 2.- El equipo ganador por cada Departamento asegurará su participación en Los Juegos a nivel Nacional en el mes de Junio.
- 3.- Las edades comprendidas de los integrantes de cada equipo serán:

Un niño y una niña ambos de 12 años de edad.

Un niño y una niña ambos de 13 años de edad.

Un niño o niña de 14 años de edad.

Estos deberán estar inscritos en cada delegación departamental, las cuales previamente remitirán a la Dirección de Recreación Física los documentos necesarios para ser inscritos para los Juegos Nacionales. Los cuales se estarán entregando a más tardar el día designado para el congresillo técnico de los Juegos Nacionales.



LEY GENERAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN FÍSICA.

“Los Nicaragüenses tienen derecho al Deporte, a la Educación Física, la Recreación y al esparcimiento. El estado impulsará la práctica del Deporte, la Educación Física y la Recreación mediante la participación organizada y masiva del pueblo para la formación integral de los nicaragüenses. Esto se realizara con programas y proyectos especiales.”

PROGRAMA DE RECREACIÓN FÍSICA.

El programa de Recreación Física responde a la misión de la Dirección Nacional de Recreación Física del (I.N.D.), que se expresa del siguiente modo.

“Retomar, en todo el territorio nacional, las políticas de ocupación del tiempo libre a través de disciplinas físicas recreativas basadas en actividades lúdicas – recreativas, en deportes recreativos y en el espectáculo deportivo, para satisfacer los gustos, preferencias y necesidades de la población, mediante su acción selectiva y participativa.”

